

SERIE CARTILLAS INFORMATIVAS

- *¿Soy una víctima? Tengo derechos*

ÁREA DE GÉNERO
Y POBLACIONES ESPECÍFICAS

Gunhild Schwitalla / *coordinadora*
gunhild.schwitalla@cnrr.org.co

Paola Gracia / *asesora*
paola.garcia@cnrr.org.co

Gloria Jojoa / *asesora*
gloria.jojoa@cnrr.org.co

Diego Torres / *asesor*
diego.torres@cnrr.org.co

ESTA CARTILLA ha sido elaborada por el Área de Género y Poblaciones Específicas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación con el fin de sensibilizar, formar y capacitar a la sociedad colombiana, y en particular a las víctimas de este delito, en la temática de la violencia de género, y brindarles una herramienta útil que les permita abordar el tema y, si es el caso, denunciar con mayor facilidad el hecho.



Violencia de género

COMISIÓN NACIONAL
DE REPARACIÓN
Y RECONCILIACIÓN



CONTENIDO

¿Qué es el género?	9
¿Qué es la violencia?	9
¿Qué es violencia de género?	9
Formas de violencia de género	10
Clases o formas de violencia sexual que se pueden presentar en el marco del conflicto armado	13
Mecanismos de presión utilizados para ejercer violencia sexual	17
Síntomas del abuso sexual	17
La mujer como víctima de la violencia de género en el conflicto armado	19



Formas de violencia sexual en las mujeres en el conflicto armado	21
La violencia sexual en las niñas y los niños	25
La violencia sexual en los hombres	26
Otros grupos poblacionales afectados por la violencia de género y violencia sexual en el marco del conflicto	28
A dónde acudir para denunciar y reportar los casos de violencia de género	30



¿Qué es el género? Llamamos género a lo que parece diferenciar la identidad femenina de la masculina. No es lo mismo sexo y género. Sexo se refiere a una realidad biológica y género a una creación cultural y social. De esta creación surgen características que determinan el comportamiento, las actitudes y las convenciones sociales. La comprensión de lo que significa ser un hombre o una mujer cambia con el paso del tiempo y de acuerdo con la cultura y la sociedad. Ejemplos de las contrucciones de género: los hombres trabajan mientras las mujeres se quedan en casa, los niños juegan fútbol y las niñas con muñecas.

¿Qué es la violencia? La violencia se entiende como un comportamiento intencionado que tiene como consecuencia daños físicos o psicológicos. Puede ser ejercida sobre personas, animales o bienes materiales.

¿Qué es la violencia de género? Es todo comportamiento que causa violencia sobre alguna persona por su género. Se ejerce con el fin de intimidar,

humillar, subordinar y decidir sobre su sexualidad y su integridad personal.

Generalmente se asocia a algún tipo de agresión que se da a través de amenazas, ofensas, lesiones físicas, abusos y/o la obligación realizar trabajos forzados.

La violencia contra cualquier persona en el marco del conflicto armado es similar a la violencia que se puede presentar en cualquier espacio de la vida cotidiana. En el conflicto se da como una herramienta de guerra y de intimidación.

Formas de violencia de género

- **Física:** este tipo de violencia es fácil de notar pues se presenta con huellas en el cuerpo de las personas. Se ejerce con empujones, mordiscos, uñas o golpes causados con las manos, pies o algún objeto o arma.
- **Psicológica:** es un tipo de violencia invisible para las demás personas. Se da cuando se ejerce amenazas, insultos,



humillaciones y desprecio hacia las personas, entre otras agresiones. En la mayoría de los casos implica la manipulación y puede llevar a que la víctima sienta culpabilidad o esté indefensa frente al hecho.

- **Económica:** se ejerce cuando se les controla a las personas el acceso al dinero o a una forma de trabajo determinada.
- **Social:** es ejercida cuando se limitan los contactos de una persona con los miembros de su comunidad, familia o compañero sentimental de manera forzada. Esto lo lleva al aislamiento. Puede ser causada por la expulsión de la persona de un pueblo o de la familia por haber sido víctima de una violación o abuso sexual.
- **Sexual:** cualquier acto en el que se ejerzan comportamientos de tipo sexual sobre cualquier persona en contra su voluntad, sin importar su edad

o si es hombre o mujer. Este tipo de violencia podría estar incluida dentro de la violencia física puesto que se da mediante un abuso de fuerza en el cuerpo.

- **Violencia doméstica:** se define como un maltrato físico, emocional o un abuso sexual que sucede en la casa de una persona. Es ejercida por un miembro de su familia.

Clases o formas de violencia sexual que se pueden presentar en el marco del conflicto armado

- **Abuso sexual:** es una forma de violencia que utiliza acciones, contactos, imágenes y palabras con contenido sexual, todo ello no deseado. Resultan perjudiciales y traumáticas para la persona que la padece.
- **Violación sexual:** es la violación del cuerpo o acceso carnal violento



que se ejerce sobre cualquier persona sin importar su sexo o edad. Utiliza la fuerza, la violencia física o psicológica aprovechando la indefensión, desigualdad o jerarquía que existe entre el agresor y la víctima.

- **Violencia sexual como crimen de guerra:** cualquier comportamiento o acto de tipo sexual cometido en el marco del conflicto armado por cualquier actor que busque agredir a la víctima, agudizar su sufrimiento o afectar a la comunidad.

- **Explotación sexual:** se da cuando se obliga a una persona a realizar un acto sexual por cualquier medio de presión y donde existe remuneración económica u otro tipo de beneficio entre la víctima, el explotador y los intermediarios. Se utiliza el cuerpo del niño, niña o mujer como mercancía para provecho económico del explotador y placer para el usuario.

Se considera que la explotación sexual es:

- Una violación fundamental a los derechos de la niñez y adolescencia
- Una forma contemporánea de esclavitud
- Una actividad generadora de ingresos forzada y dañina

Puede tomar la forma de:

- Prostitución
 - Pornografía
 - Turismo sexual
 - Tráfico de niñas, niños, adolescentes o mujeres con fines sexuales
-
- **Acosos:** cualquier acto, agresión o comportamiento sexual asociado específicamente al contacto físico indeseado y acompañado de comentarios o bromas respecto a la condición sexual de la víctima. El acoso sexual puede ser el primer paso de la violación sexual o de la esclavitud o explotación sexual, sometiendo a la víctima a humillaciones y tratos degradantes.

- **Incesto:** se da cuando el padre y su hija, la madre y su hijo, o hermanos y hermanas tienen relaciones sexuales. En el marco del conflicto armado es posible que se den casos en los que los padres son obligados a mantener relaciones sexuales con sus hijas como una forma de castigo o de humillación propiciada por los actores en enfrentamiento.

Mecanismos de presión utilizados para ejercer violencia sexual

Pueden presentarse en forma de amenazas, como un ejercicio de poder, humillación o chantaje. Se presenta cualquier tipo de exceso de fuerza de dominación física, psicológica o emocional, intimidación, presión indebida, soborno, manipulación o cualquier situación donde se aproveche el estado de indefensión o vulnerabilidad de una persona.

Sintomas de la violencia sexual

Si bien es cierto que no existe una lista que

pueda evidenciar los síntomas dejados por la violencia sexual, es importante conocer los que principalmente son observados en las víctimas por los médicos y psicólogos:

- Pesadillas o problemas para dormir
- Retraimiento o aislamiento de las personas que le rodean. No quieren ser tocadas o estar a solas con una persona en particular
- Dificultades escolares
- Fobias o miedos
- Comportamiento sexual de niños/as hacia las personas adultas o hacia otros niños/as
- Comportamientos autodestructivos
- Fugas del hogar
- Actividades incendiarias
- Depresión
- Problemas en el comer: anorexia (ausencia anormal de apetito) o bulimia (apetito excesivo que nunca es satisfecho)

- Hostilidad o ira

Cualquier tipo de violencia sexual en el marco del conflicto armado vulnera los derechos que mujeres, hombres, niños y niñas tienen a controlar y disfrutar de su sexualidad y reproducción. Además afecta el derecho a la vida, a la intimidad, a la integridad física y a la libertad. Pone en riesgo el cuerpo de las víctimas con embarazos, enfermedades de transmisión sexual y daños a su aparato reproductor.

La mujer como víctima de la violencia de género en el conflicto armado

La violencia contra la mujer es cualquier acto, omisión, amenaza o control que se realice contra ella en cualquier situación y espacio. Puede manifestarse con daños físicos, psicológicos, sexuales, intelectuales o contra sus bienes. Las mujeres son víctimas



de violencia de género en el conflicto armado si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- **Cuando son esclavizadas:** las mujeres son esclavizadas cuando son obligadas a realizar tareas domésticas o son tomadas como objeto sexual.
- **Cuando han perdido algún miembro de su familia:** principalmente las mujeres que se han convertido en cabeza de familia por desaparición forzada u homicidio de sus compañeros.
- **Cuando han sido objeto de abusos sexuales:** se refiere a todo acto sexual que se dé en contra de la voluntad de la mujer.

Formas de violencia sexual en las mujeres en el conflicto armado

Las mujeres representan el mayor porcentaje de la población afectada por la violencia sexual debido a que se considera que son más fáciles

de manipular por la vía de la fuerza. Mediante estos actos se busca humillar no sólo a las mujeres sino a sus familias y atemorizar a la población.

La violencia sexual ejercida sobre las mujeres se presenta de diferentes maneras, teniendo en cuenta que en un solo acto pueden verse ejercidas diferentes formas de violencia sexual:

- **Violación sexual:** es una relación sexual forzada con una persona que no ha dado su consentimiento.
- **Mutilación genital:** es la práctica por medio de la cual los genitales externos (senos o parte vaginal) de las mujeres son extraídos en su totalidad o parcialmente.
- **Tortura sexual:** cuando se tortura mediante la violación sexual. Tiene como fin la obtención de información o de humillación a la persona.
- **Esclavitud sexual:** se da cuando las mujeres son obligadas a realizar tareas

de tipo sexual y no reciben ningún pago por ello. Generalmente viene acompañada de otro tipo de violencias como las agresiones físicas y verbales, las amenazas, etc.

- **Prostitución forzada:** cuando las mujeres son obligadas a ejercer la prostitución.
- **Embarazo forzado:** se ejerce cuando las mujeres son obligadas a quedar embarazadas. Generalmente sus hijos son llevados por el padre a las filas de los grupos armados, siendo entrenados desde muy pequeños en la guerra.
- **Hostigamiento sexual:** cuando obligan a la mujer integrante de un grupo armado a tener relaciones sexuales con sus superiores. Incluso en el caso de negarse y no suceder nada, es una forma real y castigable de violencia sexual.



La violencia sexual en las niñas y los niños

La violencia sexual contra las personas menores de edad es todo contacto sexual, directo o indirecto, de una persona adulta con una niña, niño o adolescente. Es realizado con el fin de obtener provecho, ventajas o placer, sometiéndolos mediante el ejercicio del poder físico, psicológico o económico.

El abuso sexual busca el placer del adulto. Puede ser de diferentes tipos:

- **Abuso sexual directo:** cuando hay cualquier contacto sexual con penetración, sexo oral, contacto físico indeseado, etc. En ocasiones estos actos se acompañan de crueldades físicas y psicológicas asimilables a la tortura, con lo que se realiza una doble victimización con daño incalculable.
- **Abuso sexual indirecto:** cuando se somete al menor a mirar pornografía o realizar actos de índole sexual como mostrar sus genitales, ver los genitales

del agresor o tomarles fotografías solos o en grupos. Todo estos actos son para satisfacción sexual del ofensor.

La agresión que sufren las niñas y los niños por los adultos que los utilizan sexualmente deja secuelas imborrables y destrucción más allá del daño físico.

La violencia sexual en los hombres

En el marco del conflicto armado, los hombres reciben los efectos como víctimas directas ya que son los que con más frecuencia desaparecen o son asesinados, dejando a sus familias en estado de indefensión. Pero cuando un hombre es víctima de cualquier tipo de violencia sexual en el marco del conflicto, ésta se invisibiliza más que en el caso de las mujeres dado que se le da prevalencia a otras manifestaciones de agresión.

La mayoría de las formas de violencia sexual que se presentan contra los hombres son similares a las que se presentan contra las mujeres, sin embargo algunas se diferencian en



su método dada la condición de hombre. Esta puede presentarse de las siguientes formas:

- Violación
- Tortura sexual
- Mutilación de genitales
- Esclavitud sexual
- Incesto obligado
- Violación forzada

Otras formas de violencia que se presentan como estrategia de guerra tanto en hombres como en mujeres son la iniciación e integración en fuerzas militares o paramilitares o el castigo a personas determinadas, concebidas para aterrorizar, desmoralizar y destrozarse la cohesión familiar y comunitaria.¹

Otros grupos poblacionales afectados por la violencia de género y violencia sexual en el marco del conflicto

La población gay, bisexual, lesbiana y transexual (LGBT) también es víctima de

1. Tomado de *Revista migraciones forzadas*, nº 27, mayo de 2007, p. 22.

este tipo de violencias, principalmente por el control que quieren ejercer los actores armados sobre su opción sexual. Esto se debe al alto grado de indefensión y vulnerabilidad frente al conjunto de la sociedad. La mayoría de casos se dan con el objeto de humillar a dicha población.

Dónde acudir para denunciar y reportar los casos de violencia de género

Si usted o algún familiar se considera víctima de algún tipo de la violencia de género, se puede dirigir a

- **Fiscalía General de la Nación**
Diagonal 22 b n° 52-01
☎ (1) 570 2000
- **Defensoría del Pueblo**
Carrera 5 n° 15-80
Línea gratuita 01800 910315
- **Procuraduría General de la Nación**
Calle 55 n° 16-32
☎ (1) 314 7300
- **ICBF**
Avenida Carrera 68 n° 64c-66, Piso 9
☎ (1) 437 7630
Línea gratuita 24 horas 01800 918080
- **Procuradurías Provinciales**
- **Personerías Municipales**

OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN

BOGOTÁ

Calle 16 n° 6-66, Piso 19

☎ (1) 283 8654

Correo electrónico: comision@cnrr.org.co

Sede Regional Centro

Carrera 17 n° 39a-30.

☎ (1)245 3699.

Correo electrónico: ofibogota@cnrr.org.co

MEDELLÍN

Calle 41 No 55-35, Portería 1

Palacio de Exposiciones, Avenida del Ferrocarril

☎ (4)262 9971

Correo electrónico: ofimedellin@cnrr.org.co

SINCELEJO

Carrera 17 n° 22-48, Oficina 402

☎ (5)274 9797

Correo electrónico: ofisincelejo@cnrr.org.co

BUCARAMANGA

Carrera 25 n° 34-77, Piso 4

☎ (7)645 2424

Correo electrónico: ofinororientec@cnrr.org.co

BARRANQUILLA

Carrera 50 n° 66-87

☎ (5)368 0284

Correo electrónico: ofibarranquilla@cnrr.org.co

CALI

Avenida 4 norte n° 4n-10

☎ (313)887 2703

Correo electrónico: ofivalledelcauca@cnrr.org.co

PASTO

Calle 18 n° 19-55, Piso 3

☎ (2)720 7283

Correo electrónico: ofipasto@cnrr.org.co

MOCOA

☎ (310)399 0912

Correo electrónico: ofimocoa@cnrr.org.co

VALLEDUPAR

☎ (313)888 5377/78

Correo electrónico: ofivalledupar@cnrr.org.co